

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311818
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Crítica y Argumentación Filosófica
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filosofía Y Letras
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Crítica y Argumentación Filosófica de la UAM se ha implantado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación. La actividad docente se planifica y se revisa también de acuerdo con la Memoria. El Trabajo de Fin de Máster, las prácticas externas y las actividades formativas garantizan el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias del título.

Se han realizado acciones conducentes a implementar las recomendaciones realizadas en el Informe de renovación de la acreditación anterior, recomendaciones centradas fundamentalmente en la captación de estudiantes y en la defensa de los TFM. Las guías docentes recogen los resultados del aprendizaje, contenidos y competencias de la Memoria Verificada. El tamaño del grupo es adecuado para la correcta docencia del máster.

La Universidad y la Facultad prevén la coordinación horizontal y vertical. La Universidad dispone de un coordinador de calidad y ha previsto la figura del coordinador del título y de la asignatura, así como de un equipo docente estructurado. Entre los cometidos de la Comisión de Coordinación se encuentran la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes, el equilibrio entre la teoría y las prácticas y la coordinación interna.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, aunque es variable según los cursos, indica una cierta tendencia al aumento, siendo siempre inferior a lo previsto en la Memoria verificada.

Los criterios de admisión son acordes con la Memoria verificada aunque muy amplios, ya que "Pueden acceder directamente los estudiantes y profesionales que posean un título de Licenciatura o Grado en Filosofía, además de aquellos que provengan de las titulaciones de Arte y Humanidades, Psicología, Derecho, Sociología y Ciencia Política". Esta diversidad en los perfiles de ingreso podría generar diferencias de aprovechamiento entre los alumnos, pero es considerada como enriquecedora por parte de estudiantes, egresados, profesorado y coordinadores.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de los colectivos interesados toda la información necesaria sobre el título. En general, se encuentra publicada la información de la titulación al completo, como el perfil de ingreso, el profesorado y el acceso a las guías docentes. También se publican los resultados del título (rendimiento, satisfacción e inserción laboral), así como los del seguimiento del máster. Sin embargo, se ofrece la información a través de diferentes páginas webs, que aunque no contienen

inconsistencias en la información publicada, convendría unificarla de tal manera que consultando cualquiera de las páginas se acceda a toda la información del máster.

Se valora positivamente el esfuerzo por difundir el título en las redes sociales, que ha dado como resultado la matrícula de un número significativo de alumnos procedentes de otras Comunidades Autónomas.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SIGIC de la UAM recoge información suficiente para valorar de manera adecuada el funcionamiento de la titulación a través de veinte procedimientos, clasificados en procesos estratégicos, claves y de apoyo, que han sido elaborados conjuntamente entre los responsables de calidad de todos los centros. Existe también un gestor documental adaptado a la organización de la facultad. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad se encarga, entre otras cuestiones, de coordinar todos los SGIC de los títulos gestionados por el centro, de asegurar la articulación de los mismos con la política de calidad, así como de revisar los informes que las titulaciones realizan para su seguimiento y las acciones de mejora derivadas de dichos informes.

El SGIC utiliza el procedimiento de evaluación mediante encuestas para recoger la información de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título. La participación en las encuestas por parte del PDI no ha sido muy elevada, con lo que convendría estimular su participación.

La evaluación de la calidad docente del profesorado de la UAM se realiza mediante el programa DOCENTIA. A este respecto hay que mencionar como aspecto positivo que se tratan de llevar los resultados de dicha evaluación a la práctica docente por medio de acciones de mejora.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El claustro del máster está compuesto por 14 profesores (1 catedrático, 8 profesores titulares, 3 profesores ayudantes doctores y 2 profesores contratados doctores), de los cuales el 100% es doctor y está acreditado. Se valora positivamente la proporción entre profesorado permanente y no permanente. Además, cuenta con especialistas en las asignaturas que se imparten.

El profesorado tiene la experiencia docente e investigadora necesaria para impartir la docencia en el máster, como demuestran sus CV, los proyectos de investigación en los que participan, los grupos de investigación consolidados UAM y demás índices de experiencia académica. Sin embargo, la media de sexenios de investigación está ligeramente por debajo de la media de la Facultad (1,3 frente a 1,9 aproximadamente).

La ratio profesor-alumno es muy buena, lo que permite una enseñanza personalizada.

La UAM cuenta con un plan de formación del PDI y con programas de formación del profesorado junior. El profesorado del máster participa en actividades investigadoras de calidad y pertinentes para el título.

En resumen, la plantilla docente es suficiente, adecuada, activa en la docencia y en la investigación y está inmersa en la formación continua.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y*

COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad pone a disposición de los estudiantes adecuados y suficientes servicios como la Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Prácticas, Biblioteca, Defensor del Universitario, Aulas de informática, Servicio de Reprografía, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Servicio Médico, Foro de Empleo, etc. Además, se desarrollan un conjunto de acciones destinadas a la orientación académica y profesional de los estudiantes del máster, como son el acto de bienvenida, acciones formativas específicas, detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje, alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes y acciones de movilidad.

El título ofrece un Plan de Acción Tutorial, movilidad, prácticas en empresas y la opción de participar en distintas convocatorias de becas.

La gestión del título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos tanto de la Facultad de Filosofía y Letras como de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tanto las infraestructuras como el equipamiento y recursos materiales a disposición del título son adecuados y suficientes para la adquisición de las competencias específicas, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados, aunque el ítem peor valorado en las encuestas de satisfacción a los estudiantes es el relativo a los espacios docentes, con un 2,5/5.

Se han realizado esfuerzos por dar accesibilidad a las personas con discapacidad funcional a los distintos espacios de la Facultad.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje obtenidos por los titulados en el máster son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del título. Esto es consecuencia de unas actividades formativas, unas metodologías docentes y unos sistemas de evaluación adecuados. De acuerdo con la Memoria Verificada, el 20% de la evaluación depende de la asistencia y participación, el 40% de la elaboración de RAPs (Reading-Abstract-Papers) y el 40% de un trabajo o examen final.

El TFM cuenta con 10 créditos ECTS y facilita la adquisición de las competencias del título. Existe un tutor que se encarga de ayudar a los alumnos en el proceso de elección del tema y director del TFM.

La tasa de rendimiento del máster ronda el 80% y la tasa de éxito supera el 90%. Sin embargo, la tasa de rendimiento del TFM está por debajo de lo previsto en la Memoria Verificada, como ya se indicó en la anterior renovación de la acreditación, y se están aplicando medidas correctoras (como por ejemplo, en la jornada de bienvenida y por medio del Plan de Acción Tutorial), aunque se debe seguir trabajando en ello.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los datos e indicadores del título son, en general, favorables y acordes con la Memoria Verificada y permiten afirmar que el título

se desarrolla satisfactoriamente y mantiene el interés de los solicitantes. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son buenas; la tasa de abandono se ha reducido; la tasa de graduación ha aumentado y la duración media de los estudios se sitúa en 1,17 años.

La satisfacción de los estudiantes mostrada en las encuestas es buena y ronda el 5 en su satisfacción con los docentes y con las prácticas externas.

Debe valorarse positivamente la exhaustividad del informe de empleabilidad, aunque los datos más actualizados se refieren a 2015. Las tasas son muy favorables respecto de los egresados que han trabajado alguna vez (100%) y los empleos relacionados con los estudios (100%), y aceptables respecto a los egresados que siguen trabajando (50%). Se considera que la tasa de empleo es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---